

RESOLUCION N° 1445 /2014

**AUTORIZA ARRIENDO DE PATENTE DE ALCOHOL
DEFINITIVA A CONTRIBUYENTE QUE INDICA**

RECOLETA, 22 MAYO 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 16535 de fecha 3 de Marzo de 2014,
2. Informe del Departamento de Inspección de Fecha 17 de Marzo de 2014,
3. Memorandum N° 219 de fecha 5 de Mayo de 2014, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica,
4. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero de 2013, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; Y
8. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZASE** a LLOVET FERNANDEZ RAUL ARTURO, Rut N° 9482100-2, para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Jaime Morande Orrego, arriende la patente ALCOHOLES Rol 4-511355, giro "RESTAURANT DE TURISMO", clasificación letra "ID" del Artículo 3º de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas Y Patente Comercial Rol 2-743270, ubicada en la dirección comercial ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 154, al Contribuyente **JONATHAN ANDRES SALDIAS GARCIA, Rut. N° 13933093-5.**
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º Finalmente, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jam
12/05/2014

761055